



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI - VALLE DEL CAUCA

Rad. 76001-31-10-010-2022-00177-00 Muerte Presunta - JUAN CARLOS ÁVILA ANAYA

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez el presente asunto con escrito del apoderado judicial de la parte actora aportando las publicaciones de emplazamiento. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 12 de octubre de 2023.

Escribiente,
A.H.R.P.

Radicado: 760013110010-2022-00177-00

Auto No. 2182

Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali.
Santiago de Cali, doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Allega el apoderado judicial de la parte actora las publicaciones ordenadas en el auto No. 1083 del 1° de junio de 2022, empero, se agregarán sin consideración al expediente como quiera que el presente asunto se encuentra terminado por desistimiento tácito mediante providencia del 23 de noviembre de 2022.

Se precisa a la parte actora que en providencia del 5 de octubre de 2022 se le requirió para que adelantara las acciones pertinentes, de conformidad con el término establecido en el numeral 1° del artículo 317 del C.G.P.

En mérito de lo antes expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali - Valle del Cauca,

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR sin consideración el escrito con las publicaciones presentado por el apoderado judicial de la parte actora.

SEGUNDO: ESTESE la parte actora a lo dispuesto en auto No. 2492 del 23 de noviembre de 2022 que declaró terminado por desistimiento tácito el presente asunto.



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI - VALLE DEL CAUCA

Rad. 76001-31-10-010-2022-00177-00 Muerte Presunta - JUAN CARLOS ÁVILA ANAYA

NOTIFÍQUESE,

**La Juez
ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA**

04

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7286079a56fc358a609fc9c6dfe522304677d819a6fd598df2178c407d6e600f**

Documento generado en 11/10/2023 05:13:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>